



ESTUDIOS PREVIOS GRANDES SUPERFICIES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1421 de 1993, "*Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá*", la Veeduría Distrital se creó como organismo de control y vigilancia, razón por la cual mediante el Acuerdo 24 de 1993, se determina la estructura orgánica de la Veeduría Distrital y se definen las funciones generales de la entidad por dependencias, que con posterioridad se modificó por el Acuerdo 207 de 2006 "*por el cual se modifica la estructura orgánica, la planta y se ajusta la nomenclatura y la clasificación de los empleos de la Veeduría Distrital*".

Teniendo en cuenta la estructura orgánica establecida por el Acuerdo, junto con las modificaciones efectuadas por el Decreto 207 de 2006, así como las funciones asignadas a cada una de las dependencias de la Veeduría Distrital, se encuentra que para el buen funcionamiento de la Entidad y el desarrollo efectivo de las actividades que corresponden a cada área, se hace necesario contar permanentemente con los elementos de oficina que permitan una ejecución óptima del servicio atendiendo los postulados y reglamentos frente a los ciudadanos, así mismo son necesarios estos elementos para lograr el adecuado desempeño de los funcionarios y desarrollo efectivo de las actividades diarias que deben realizar los centros de gestión.

Es preciso señalar que la Casa Ciudadana del Control Social, tiene como actividad principal el uso de sus espacios para brindar capacitaciones o la realización de reuniones no solo para la Veeduría Distrital, sino también de diferentes entidades públicas que requieren de estos espacios para la atención a la ciudadanía.

En este espacio se adelantan ejercicios de formación, diálogo ciudadano y acompañamiento técnico a las Veedurías Especializadas, y así mismo se realizan los observatorios ciudadanos y se crean instancias de participación. De igual forma, y teniendo en cuenta que la Veeduría Distrital ejerce la Secretaría Técnica de la Red Distrital de Quejas y Reclamos del Distrito, las reuniones requeridas para los nodos sectoriales e intersectoriales son convocadas por la Entidad en este espacio, por lo tanto, se realizan continuamente actividades y encuentros que involucran a funcionarios de entidades y ciudadanía, respetando el aforo y las condiciones de bioseguridad obligatorias para retomar de manera paulatina las actividades, se hace necesario que sus instalaciones se encuentren en óptimas condiciones de infraestructura, y que las personas que hagan uso del inmueble puedan sentirse en un espacio agradable, cómodo y seguro.

Por otro lado, la Entidad en la actualidad no cuenta con un área específica que suministre estos muebles, por tal razón se procedió a revisar las existencias de elementos de útiles de oficina adquiridos en la vigencia 2019 por la Veeduría Distrital evidenciando que el almacén



de la Entidad no cuenta con los insumos suficientes para cubrir las necesidades durante la vigencia 2024, por lo tanto requiere adelantar el proceso de contratación para la compra de muebles de oficina para suplir las necesidades de la Entidad en esta vigencia, con el fin de que los funcionarios puedan contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que permitan el desarrollo del objeto misional, sin alterar las actividades laborales asignadas, garantizando el funcionamiento normal de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

2.1. OBJETO:

F24-05-019 - Adquisición de mobiliario y bienes de cafetería para la Veeduría Distrital.

2.2. TIPO DE CONTRATO: Compraventa.

2.3. ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE LA ENTREGA

No aplica

2.4. SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Universitario, responsable del Proceso Administración de servicios, bienes e infraestructura o quien haga sus veces.

2.5. LÍDER DEL PROCESO

El liderazgo del proceso de selección y la responsabilidad por su seguimiento en la etapa precontractual, estará a cargo del Profesional Universitario, responsable del Proceso Administración de servicios, bienes e infraestructura o quien haga sus veces.

2.6. PLAZO

El plazo de la ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.7. VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

El presupuesto de la orden de compra es por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$16.190.324) M/CTE.**, incluido IVA y todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar. Respaldo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 142 del 2 de abril de 2024 por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$18.300.000) M/CTE.**, y 162 del 23 de abril de 2024 por valor de **UN MILLÓN**



SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000) M/CTE., los cuales se imputan a los rubros O2120201003083812206 y O21201010030207 respectivamente; fuente de financiación recursos propios.

Los recursos provienen del presupuesto de la Entidad destinado a Gastos de Funcionamiento.

2.8. FORMA DE PAGO

La VEEDURÍA pagará al proveedor teniendo en cuenta del literal F del numeral X. Facturación y Pago del documento "Términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano", es decir a los 30 días calendario siguiente a la recepción de la factura electrónica, y una vez recibidos los elementos objeto de la presente necesidad.

PARÁGRAFO: IMPUESTOS Y RETENCIONES. El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta del EL CONTRATISTA.

Se informa que la Veeduría Distrital, adicional a los impuestos nacionales y distritales descontará por concepto de Contribuciones los siguientes conceptos:

- Estampilla PROCULTURA: equivalente al 5 POR MIL.
- Estampilla PROADULTO MAYOR: equivalente al 2 POR CIENTO.

Los valores a descontar serán aplicados sobre el valor antes de IVA, valores que deben ser tenidos en cuenta por los proponentes para la elaboración de sus propuestas económicas.

3. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, *Grandes Superficies*, "son los establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tienen las condiciones financieras definidas por la Superintendencia de Industria y Comercio."

Colombia Compra Eficiente "En ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015"¹

¹ Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3.1 NUMERAL VI NORMATIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES DEL DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

La VEEDURÍA DISTRITAL y quien resulte adjudicatario del presente proceso deberán dar aplicación a las disposiciones establecidas en el numeral VI NORMATIVA APLICABLE Y REGLAS ADICIONALES DEL DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE LOS POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL MISMO

Para estimar el valor de este contrato de compraventa, se tuvieron en cuenta las cotizaciones seleccionadas en Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies, y que los productos ofrecidos en la Tienda Virtual cumplieran con las características requeridas en la ficha técnica y las garantías del producto.

GSF01-ESCRITORIO DE DIRECCIÓN EN L cod: 900517596 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

(clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Medida: 1.50 M largo X 1.80M fondo X 0.75M alto Estructura elaborada en aglomerado de 20MM Incluye cancelería para red eléctrica y de datos Tipo de madera referente (duratex) Bases de soporte en aluminio o en metal de color negro Garantía 6 meses por defecto de fábrica no por mala manipulación Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra Única entrega

2.817.801,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900517596

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 449.001

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 449.001

GSF01-ESCRITORIO EN L 1.20MT X 1.20MT cod: 900521439 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



MARCA: N/A Referencia: S/R Dimensiones: 1.20MT largo X 0.60MT fondo Retorno 0.60MT X 0.60MT Estructura elaborada en madercor de 18MM 1 Archivador metálico 2X1 Pata frontal tipo H Acabado en pintura electrostática Color: Según disponibilidad *Sujeto a disponibilidad de inventario

1.473.934,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900521439

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 235.334

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 235.334

GSF01- SILLA ESCRITORIO MALLA CON BRAZOS NEGRA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



SILLA ESCRITORIO MALLA CON BRAZOS NEGRA

1.127.263,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante Cr

No. parte del proveedor TVEC4018

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 179.983

Valor 0

gsf01-SILLA EJECUTIVA SMALL (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Color Negro Material estructura Espuma, Polipropileno, Poliéster Apoyabrazos Sí Tipo Sillas de escritorio Recomendaciones Para conservar el acabado de la superficie se recomienda usar paños no metálicos que puedan rayar el acabado, se recomienda seguir las instrucciones de uso y seguridad dispuestas por el fabricante. Observaciones La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real. Garantía de producto para tener en cuenta. no aplica por roturas correspondiente a mal uso por el usuario, caídas o golpes fuertes. **SUJETO A VERIFICACION DE STOCK PRODUCTO SE ENVIA DESARMADO EN CAJA, SE REQUIERE ARMADO BASICO IMAGEN DE REFERENCIA**

380.000,00 COP

1,000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del

gsf01 - Nevera Mabe Monopuerta 205 Lt Grafito RMU210NACG1 (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Dimensiones (AltoxAnchoxProfundidad) 128.6 x 55.6 x 67 cm Capacidad total útil 205 Lt Tipo de dispensador de agua Manual Tipo de dispensador de hielo Manual Eficiencia energética A No Frost No Ice maker interior No Material de las bandejas Vidrio templado Marca Mabe Modelo RMU210NACG1 Nombre comercial Nevera Convencional 210 L Brutos Mabe Grafito - RMU210NACG1 Tipo Monopuerta Formato Convencional Capacidad útil del congelador 30 Lt Capacidad útil del refrigerador 175 Lt Tipo de refrigerante R600a Tipo de clima T (Tropical) 18°C-43°C Temperatura máxima de congelamiento - 6 °C Volumen nominal bruto total 211 Lt Iluminación Sí Alarma con puerta abierta No Dispensador de agua automático No Dispensador de hielo automático No Incluye ruedas No Alto 128.6 cm Ancho 55.6 cm Profundidad 67 cm Peso del producto 37 kg Hecho en Colombia Garantía del proveedor 1 año Frecuencia nominal de la operación 60Hz Garantía del proveedor del motor 1 año Tensión nominal de la operación 115V Corriente nominal de la operación 0.57A Potencia nominal de la operación 60.99W Consumo de energía 16.8 kWh/mes Nombre del fabricante o importador Mabe SAS Tecnología Inverter No Condición del producto Nuevo

1.605.900,00 COP

Suministrado por

No. parte del proveedor

1,000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del
fabricante

ITEM	PROVEEDOR	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCRITORIO DE DIRECCION EN L	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	1	\$ 2.817.801	\$ 2.817.801
GSF01- ESCRITORIO EN L 1.20MT X 1.20 MT	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA	5	\$ 1.747.872	\$ 8.739.360
GSF01-SILLA ESCRITORIO MALLA BRAZOS NEGRA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	1	\$ 1.127.263	\$ 1.127.263
GSF01 SILLA EJECUTIVA SMALL	HAS LTDA	5	\$380.000	\$ 1.900.000
gsf01 - Nevera Mabe Monopuerta 205 lt Grafito RMU210NACG1	FALABELA DE COLOMBIA SA	1	\$ 1.605.900	\$ 1.605.900
				\$16.190.324

Revisadas las características de los bienes a adquirir ofrecidos en el catálogo del Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que la presentación que se ajusta a las características requeridas por la Entidad es la correspondiente a las referencias anteriormente señaladas.

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	52	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
Familia	14	Aparatos electrodomésticos
Clase	15	Electrodomésticos para cocina
Producto	01	Neveras para uso doméstico
Codificación	52141501	

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	56	Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	10	Muebles de alojamiento
Clase	15	Muebles
Producto	22	Sillas de brazos
Codificación	56101522	
Grupo	E	Productos de Uso Final

Segmento	56	Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	10	Muebles de alojamiento
Clase	17	Muebles de oficina
Producto	03	Escritorios
Codificación		56101703

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	56	Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	11	Muebles comerciales e industriales
Clase	22	Sistemas de escritorios
Producto	04	Superficies de trabajo
Codificación		56112204

6. POLÍTICA DE CAMBIOS (A) LA ENTIDAD COMPRADORA PUEDE DEVOLVER UN BIEN Y SOLICITAR SU CAMBIO EXCLUSIVAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS

Se debe dar aplicación al literal H del numeral X del DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

7. GARANTIAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales, de acuerdo con lo establecido en el literal I del numeral X del DOCUMENTO TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

8. ANEXOS AL ESTUDIO

8.1. Solicitudes de CDPs

8.2. CDPs 142 y 162



CARLOS JULIO HUERTAS ROZO
Profesional Universitario
Administración de servicios, bienes e infraestructura

Revisó: Efraín Yesid Lopez - Abogado Administración de servicios, bienes e infraestructura

1. FICHA TÉCNICA

Para estimar el valor de este contrato de compraventa, se tuvieron en cuenta las cotizaciones seleccionadas en Colombia Compra Eficiente – Grandes Superficies, y que los productos ofrecidos en la Tienda virtual cumplieran con las características requeridas en la Ficha Técnica y las garantías del producto.

GSF01-ESCRITORIO DE DIRECCIÓN EN L cod: 900517596 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



MARCA: GENÉRICO Medida: 1.50 M largo X 1.80M fondo X 0.75M alto Estructura elaborada en aglomerado de 20MM Incluye cancelería para red eléctrica y de datos Tipo de madera referente (duratex) Bases de soporte en aluminio o en metal de color negro Garantía 6 meses por defecto de fábrica no por mala manipulación Tiempo de entrega 25 días a partir de emitida la Orden de Compra Única entrega

2.817.801,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900517596

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 449.901

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 449.901



GSF01-ESCRITORIO EN L 1.20MT X 1.20MT cod: 900521439 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



MARCA: N/A Referencia: S/R Dimensiones: 1.20MT largo X 0.60MT fondo Retorno 0.60MT X 0.60MT Estructura elaborada en madercor de 18MM 1 Archivador metálico 2X1 Pata frontal tipo H Acabado en pintura electrostática Color: Según disponibilidad *Sujeto a disponibilidad de inventario

1.473.934,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900521439

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 235.334

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 235.334

GSF01- SILLA ESCRITORIO MALLA CON BRAZOS NEGRA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



SILLA ESCRITORIO MALLA CON BRAZOS NEGRA

1.127.263,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante Cc

No. parte del proveedor TVEC4018

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 179.983

Valor 0



gsf01-SILLA EJECUTIVA SMALL (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Color Negro Material estructura Espuma, Polipropileno, Poliéster Apoyabrazos Sí Tipo Sillas de escritorio Recomendaciones Para conservar el acabado de la superficie se recomienda usar paños no metálicos que puedan rayar el acabado, se recomienda seguir las instrucciones de uso y seguridad dispuestas por el fabricante. Observaciones La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real. Garantía de producto para tener en cuenta. no aplica por roturas correspondiente a mal uso por el usuario, caídas o golpes fuertes. **SUJETO A VERIFICACION DE STOCK PRODUCTO SE ENVIA DESARMADO EN CAJA, SE REQUIERE ARMADO BASICO IMAGEN DE REFERENCIA**

380.000,00 COP

1,000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 885rt3pi6o2kuc0v

Nombre del Ninguno/a

gsf01- NEVERA NO FROST 267 L BRUTOS GRAFITO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



NEVERA NO FROST 267 L BRUTOS GRAFITO

1.769.900,00 COP

1,000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por COLSUBSIDIO mediante Coupa Supplier F

No. parte del proveedor 1457393

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Neveras

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 282.589

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



ITEM	PROVEEDOR	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESCRITORIO DE DIRECCIÓN EN L	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	1	2.817.801	\$ 2.817.801
GSF01- ESCRITORIO EN L 1.20MT X 1.20 MT	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	5	\$ 1.473.934	\$ 7.369.670
GSF01 - SILLA ESCRITORIO MALLA BRAZOS NEGRA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	1	\$ 1.127.263	\$ 1.127.263
GSF01 SILLA EJECUTIVA SMALL	HAS LTDA	5	\$ 380.000	\$ 1.900.000
NEVERA	COLSUBSIDIO	1	\$ 1.769.900	\$ 1.769.900
				\$ 14.984.634

Revisadas las características de los bienes a adquirir ofrecidos en el catálogo del Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se evidenció que la presentación que se ajusta a las características requeridas por la Entidad es la correspondiente a las referencias anteriormente señaladas.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	52	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
Familia	14	Aparatos electrodomésticos
Clase	15	Electrodomésticos para cocina
Producto	01	Neveras para uso doméstico
Codificación		52141501

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	56	Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	10	Muebles de alojamiento
Clase	15	Muebles
Producto	22	Sillas de brazos
Codificación		56101522

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	56	Muebles, Mobiliario y Decoración



Familia	10	Muebles de alojamiento
Clase	17	Muebles de oficina
Producto	03	Escritorios
Codificación	56101703	

Grupo	E	Productos de Uso Final
Segmento	56	Muebles, Mobiliario y Decoración
Familia	11	Muebles comerciales e industriales
Clase	22	Sistemas de escritorios
Producto	04	Superficies de trabajo
Codificación	56112204	

Elaboró: Efraín Yesid Lopez - Abogado Administración de servicios, bienes e infraestructura



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 142

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ROA ROJAS
DIEGO
ERNESTO

Firmado digitalmente
por ROA ROJAS
DIEGO ERNESTO
Fecha: 2024.04.02
11:11:27 -05'00'

DIEGO ERNESTO ROA ROJAS
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2120201003083812206	Muebles modulares de madera para oficina	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	18.300.000
			Total	18.300.000

Objeto:

F24-05-019 -Adquisición de mobiliario y bienes de cafetería para la Veeduría Distrital.

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO INTRIAGO BOGOTÁ Cargo VICEVEEDOR DISTRITAL mediante oficio número 355 de ABRIL 02 DE 2024.

Bogotá D.C. ABRIL 02 DE 2024

Documento firmado por: DIEGO ERNESTO ROA ROJAS / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DEROAR 02.04.2024

Elaboró: ADTRUJILLOH 02.04.2024

Impresión: 02.04.2024-11:12:09 DEROAR 0000556837 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.